

DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CREDIFAMILIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

En reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A., celebrada el 22 de marzo de 2024 se adoptaron las siguientes decisiones:

1. Aprobó el informe de gestión y demás informes de los administradores sometidos a su consideración.
2. Se aprobó por parte de la Asamblea Ordinaria los Estados Financieros de Fin de Ejercicio junto con sus Notas respectivas, con corte a 31 de diciembre de 2023 y el respectivo dictamen del Revisor Fiscal.
3. La Asamblea Ordinaria Aprobó la reelección de PWC, como Revisor Fiscal de la Compañía de Financiamiento para el período comprendido entre 2024 a 2025 con sus honorarios.
4. La Asamblea aprobó la reelección en su integridad la Junta Directiva para el periodo 2024- 2025, resaltando que la misma no cuenta con suplente, de la siguiente manera:
 - Se aprobó la re-elección de los miembros de Junta Directiva para el periodo 2024 - 2025 tal como se detalla:

Renglón	Nombre
Primer Renglón	Eulalia María Arboleda
Segundo Renglón	Juan Antonio Pardo
Tercer Renglón	Juan Felipe Marin Loza
Cuarto Renglón	Ernesto Villamizar Marino
Quinto Renglón	Luis Felipe Daza
Sexto Renglón	Juan Sebastián Pardo
Séptimo Renglón	Juan Carlos Archila

- Se designa como miembro dependiente de tercer renglón al Sr. Juan Felipe Marin en reemplazo del Sr. Sergio Marin

REGLÓN	MIEMBRO ANTERIOR	NUEVO MIEMBRO	CALIDAD
TERCER REGLÓN	SERGIO MARIN VALENCIA	JUAN FELIPE MARIN LOZA	DEPENDIENTE/MARVAL SA

5. Se aprobó la propuesta de remuneración de la Junta Directiva y de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva.
6. Se aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se decretó el pago de dividendos por la suma de COP\$7.673.177.271, equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las utilidades de 2023, atendiendo a lo indicado dentro del proyecto presentado, con fecha de pago del día 30 de abril de 2024, con un periodo ex dividendo desde el 24 de abril hasta el 29 de abril de 2024
7. Se aprobó la designación de la firma Laguado Giraldo como Defensor del Consumidor Financiero por un periodo de dos (2) años.